

Aviso de Prácticas Privadas

Este aviso describe cómo médico información sobre usted puede utilizarse y divulgarse y cómo usted puede obtener acceso a esta información. Por favor revísela cuidadosamente.

Texas MedClinic/TMC Provider Group, PLLC es requerido por la ley para proteger la privacidad de su información médica. También estamos obligados a acatar los términos de este aviso y notificar a cualquier individuo cuya información de salud protegida ha sido violada. La siguiente es una descripción de nuestras prácticas de privacidad con respecto a su información médica protegida. Usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento. Para obtener más información acerca de nuestras políticas y prácticas de privacidad, póngase en contacto con la persona indicada al final de este aviso.

Tratamiento, Pago, Operaciones de Cuidado de la salud y para otros usos, Texas MedClinic/TMC Provider Group, LLC hará

Tratamiento

Se nos permite utilizar y divulgar su información médica a las personas que participan en su tratamiento. Por ejemplo, se le puede remitir a otro proveedor de cuidado de salud (PCH) y, a continuación, compartir una parte o la totalidad de su información médica con ellas, a fin de facilitar la prestación de los cuidados. En ocasiones, nos podrá solicitar otra SCPH compartir su información médica con nosotros.

Pago

Nos permiten usar y revelar la información médica mínima necesaria para facturar y coleccionar el pago por los servicios proporcionados a usted. Por ejemplo, podemos completar un impreso de demanda para obtener el pago de su asegurador o enviar una factura a la persona responsable de recibir y pagar la cuenta.

Operaciones de Cuidado de la salud

Nos permiten usar o revelar su información médica para actividades que apoyan esta práctica y aseguran que el cuidado de calidad se entregue. Por ejemplo, podemos pedir que otro médico examine archivos médicos para evaluar nuestro rendimiento(actuación) de modo que podamos asegurar que sólo la mejor asistencia médica sea proporcionada por esta práctica.

Recordatorios de la cita, alternativas de tratamiento y otros beneficios relacionados con la salud

Podremos contactarlo por correo, correo electrónico, texto o teléfono para proporcionar recordatorios de la cita, información sobre alternativas de tratamiento, dar seguimiento a su cuidado, después de una visita o para otros beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de interés para usted. Nos podemos dejar los mensajes en el contestador automático, máquinas de mensaje, o con otra persona pidiendo que llame a la clínica por los motivos antes mencionados

Revelaciones que se pueden hacer sin su autorización

Hay situaciones que se nos ha permitido por la ley a revelar o utilizar su información médica sin su autorización por escrito. Estas situaciones son descritas en los próximos párrafos. En otros casos, le pediremos su autorización por escrito antes de usar o revelar cualquier información de salud identificable acerca de usted. Si usted elige firmar una autorización para revelar información, posteriormente puede revocar la autorización, por escrito, que evite futuras usos y revelaciones. No obstante, la revocación no se aplicará a las divulgaciones o usos ya hechas o en dependencia de esa autorización. Ejemplos de situaciones en que es necesario para proporcionar autorización específica para chequeos médicos relacionados con el empleo o la liberación de los registros médicos a los abogados.

Salud Pública, Abuso o Negligencia, y Supervisión de la Salud

Podemos revelar su información médica para actividades de salud pública encargado por el gobierno federal, estatal o local. Información sobre la lesión, enfermedad o estadísticas vitales (como nacimientos y muertes) se ha informado que una autoridad de salud pública. Podemos divulgar su información médica a las reacciones a medicamentos, problemas con los productos, o para informarle sobre productos retirados informe. También divulgaremos información médica a una agencia pública autorizada para recibir reportes de abuso o descuido de los niños, los ancianos o incapacitados, según lo indicado por la ley.

Podemos divulgar su información médica a una agencia de vigilancia de salud para actividades autorizadas legalmente, como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias aplicaciones. Estas actividades son realizadas para controlar el sistema de prestación de servicios de salud y el cumplimiento de otras leyes, como las leyes de derechos civiles.

Procedimientos Legales y Ejecución de la Ley

Podemos revelar su información médica según lo requerido por la ley, o en respuesta a una orden de la corte u otro proceso legal. Existen ciertos requisitos que se deben cumplir antes de que la información sea divulgada. También podemos divulgar información si creemos que la divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza inminente para la salud o seguridad de una persona.

Compensación de Trabajadores

Podemos revelar su información médica como requerido por la ley de la compensación de los trabajadores de Texas.

Militares, Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia, protección del Presidente

Nosotros podemos revelar su información médica para funciones especializadas del gobierno, tales como separación o despido del servicio militar, peticiones que sean necesarias por los oficiales del comando militar (si usted es militar), actividades autorizadas de la seguridad nacional e inteligencia..

Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias

Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico para identificar a una persona fallecida o la causa de muerte. También podemos divulgar información médica a un director de funeraria donde una divulgación es necesaria para llevar a cabo sus funciones el director.

Sus derechos bajo las Regulaciones Federales de Privacidad

La Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA) creado varios privilegios que los pacientes puedan ejercer. Nosotros no tomaremos represalias contra un paciente para el ejercicio de sus derechos HIPAA.

Restricciones solicitadas

Usted puede solicitar que restringir o limitar cómo su información médica protegida es usada o divulgada para tratamiento, pago u operaciones de atención médicos. Usted también puede solicitar que limitar la divulgación a miembros de la familia, otros parientes, o amigos personales que pueden o no ser involucrado en su cuidado. Usted puede solicitar restricciones a la divulgación de información médica a un plan de salud, siempre y cuando el producto o servicio se ha pagado en total y de su propio bolsillo.

NO TENEMOS que estar de acuerdo a la restricción, sino solicitar una restricción, envíe la solicitud por escrito a la persona y la dirección que aparece al final de este documento. Su solicitud no se ha concedido hasta el momento en que reciba la confirmación por escrito de nosotros aceptando su restricción.

Recibir comunicaciones confidenciales por medios alternativos

Puede hacer una solicitud por escrito que enviamos comunicaciones de la información de salud protegida por medios alternativos o a una posición alternativa. Se requiere que acomodemos solicitudes sólo razonables. Por favor especifique en su correspondencia exactamente cómo quiere que nosotros nos comuniquemos con usted y, si nos dirige para enviar comunicaciones a un lugar particular, incluya la información de contacto/dirección.

Inspección y copia de la información protegida de salud

Usted puede inspeccionar y/o recibir copias información sobre su salud. La ley de Texas requiere que las solicitudes de copias se hará por escrito y le pedimos que las solicitudes para la inspección de su información de salud también se hará por escrito

Nosotros podemos rehusar a proveer alguna de la información que usted pida para inspeccionar o pedir que sea copiada la información si:

- Incluye notas de la psicoterapia.
- Incluye la identidad de una persona que ha provisto información que fue obtenida bajo una promesa de confidencialidad
- Ha sido recopilada con anticipacion para litigación.

Se le notificará por escrito si nos negamos el acceso a o copias de la información; nuevas instrucciones en relación a la revisión de la denegación será proporcionado en ese momento.

Ley de Texas requiere que nos proporcionan las copias dentro de los 15 días siguientes a su solicitud. HIPAA nos permite cobrar una tarifa de costo razonable. Póngase en contacto con nuestro Departamento de Expedientes Médicos para obtener más información sobre los honorarios.

Enmienda de información médica

Usted puede enviar una solicitud por escrito para una modificación de su información médica. Podremos negarnos a una reformatión si la información no fue creada por esta práctica; No está disponible para inspección por una negación apropiada; o sea precisa y completa. Le responderemos dentro de 60 días de su petición.

Aun si negamos permitir una enmienda, le permiten incluir una declaración(afirmación) sobre la información en cuestión en su registro médico. Le informaremos en la escritura de nuestra decisión de rechazar o permitir una enmienda. Si aprobamos la enmienda, permitiremos que la enmienda se haga y diremos a otros que sabemos(conocemos) tienen la información incorrecta.

Explicacion de Ciertas Revelaciones

Las regulaciones de la privacidad de HIPAA le permiten a usted para solicitar una contabilidad de las divulgaciones de su información de salud protegida. Por favor, envíe cualquier solicitud de contabilidad por escrito. El primer informe de las divulgaciones (dentro de un período de 12 meses) será libre. Para las solicitudes adicionales dentro de ese período, están autorizadas a cobrar por el costo de proporcionar la lista. Si hay un cargo se le notificará y podrá optar por retirar o modificar su solicitud antes de incurrir en costos.

Quejas

Si usted está preocupado porque sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede contactar a la persona listada abajo. Usted puede también enviar una queja escrita al United States Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos). Nosotros no tomaremos ninguna represalia contra usted por hacer una queja con el gobierno o con nosotros. La información para contactar al United States Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos) es:

U.S. Department of Health and Human Services
HIPAA Complaint
7500 Security Blvd., C5-24-04
Baltimore, MD 21244

Office of the Attorney General
Consumer Protection Division
P.O. Box 12548
Austin, TX 78711-2548

Preguntas y Personas a Quien Contactar para sus Peticiones

Si tiene cualquier pregunta o quiere hacer una petición perteneciente a los derechos arriba descritos, favor de contactar:

Nicole S. Wehunt, Privacy Officer (Oficial Privado)
13722 Embassy Row, San Antonio, Texas 78216
Teléfono #: 210-349-5577 ext. 8705
Fax #: 210-349-5666

Este aviso entra en efecto el: 1 de Enero 2016

Nosotros podríamos cambiar nuestras políticas y este aviso en cualquier momento y aplicar aquellas políticas revisadas a toda la información de salud privada que nosotros mantenemos. Sí o cuando cambiemos nuestro aviso, colocaremos el nuevo aviso en la oficina y en nuestra página web.